



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 2742/2015.

CÓRDOBA, 9 de marzo de 2015.

VISTO

La solicitud de la Dra. Silvina Pérez, Responsable del Grupo Resonancia Magnética Nuclear, para que se llame a Selección Interna para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A DS (cód. 119) en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que se utilizarán los fondos provenientes de las licencias sin goce de haberes de los Dres. Germán FARRHER y Claudia SÁNCHEZ como Profesor Ayudante A DS y Profesora Asistente DE, respectivamente;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto Y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente dos cargos de Profesor Ayudante A DS (cód. 119), en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Tristán OSÁN  
(Prof. Adjunto – FAMAF)  
Dr. Alberto WOLFENSON  
(Prof. Asociado – FAMAF)  
Dr. Mariano ZURIAGA  
(Prof. Titular - FAMAF)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 2742/2015.

Miembros Suplentes:

Dr. Rodrigo BÜRGESESSER

(Prof. Asistente – FAMAF)

Dra. Silvina PÉREZ

(Prof. Asociada – FAMAF)

Dr. Luis M. R. FABIETTI

(Prof. Titular - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 17 al 25 de marzo de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 1° de abril de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 51/2015.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 2742/2015.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 51/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Dos (2) Profesor Ayudante A DS (Código 119).

DISCIPLINA: Física.

GRUPO: Resonancia Magnética y Nuclear.

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Física

Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Ayudante A en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Resonancia Magnética Nuclear y/o Resonancia Cuadrupolar Nuclear.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas-administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.